



Resolución de Consejo Directivo **363 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.488/2024 – Aprueba acta y designa a Ing. Marcelo A. Suárez
Figueroa - -JTP – Forrajes – sede Metán
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
17/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura "FORRAJES" (3° Año - 2° C.) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/30, la comisión asesora interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante, aconsejando la designación del Ing. Marcelo Agustín Suárez Figueroa en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 32, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 28/30 y en consecuencia designar al Ing. Marcelo Agustín Suárez Figueroa – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "FORRAJES " de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 08 de octubre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 28/30 y designese al **ING. MARCELO AGUSTIN SUAREZ FIGUEROA** - DNI N° 38.032.707 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE– para la asignatura "FORRAJES" (3° año - 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Ciencias Agrarias, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro del Ing. Diego López Spahr o hasta nueva Resolución, con cargo a la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Consejo Directivo **363 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.488/2024 – Aprueba acta y designa a Ing. Marcelo A. Suárez
Figuroa - -JTP – Forrajes – sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/10/2024

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Suárez Figuroa que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

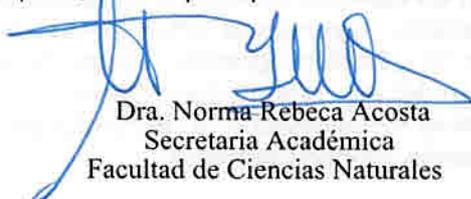
Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

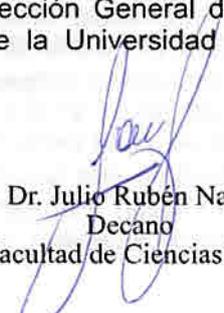
ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Ing. Suárez Figuroa que dispone de un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para apertura y/o actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdense que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a todos los docentes designados para la carrera de Ingeniería de sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, actuarán bajo la supervisión de las Autoridades de dicha sede regional.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber al Ing. Suárez Figuroa, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del interesado.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales